

Nuevo sistema de ingreso en el Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire

EL artículo 46 de la Ley 17/89, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, en su punto 2 establece que para el ingreso en los centros docentes de formación de las Escalas de los Cuerpos de Intendencia y de Ingenieros de los Ejércitos, se exigirán los títulos del sistema educativo general que reglamentariamente se determinen, teniendo en cuenta los cometidos del Cuerpo y Escala a los que se tendrá acceso y las equivalencias señaladas en el artículo 33 de la misma Ley, es decir, para el ingreso en una Escala Superior se requiere una titulación de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Posteriormente, en el año siguiente fue promulgado el Real Decreto 562/90, que aprueba el Reglamento General de Ingreso en los Centros docentes de formación y de acceso a la condición de militar de empleo. Este,

en su artículo 15 fija que para el ingreso en los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos se exigirán los títulos de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales o Derecho.

Hasta el momento de redactar estas notas no ha sido publicado todavía el Real Decreto determinando y reglando la convocatoria para la provisión de las plazas correspondientes al año 1994 para el ingreso en los centros docentes militares de formación. Pero muy probablemente establecerá el ingreso por acceso directo a los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos de forma unificada.

Una vez superadas las pruebas de ingreso que marque este Real Decreto, la posterior enseñanza militar de formación tendrá una duración de un curso académico, según lo establecido en el artículo 49 de la Ley 17/89, y será desarrollada en dos periodos.

Los que superen con aprovechamiento el primer periodo, de formación militar general y de unos cuatro meses de duración, serán nombrados alféreces-alumnos.

El segundo periodo, de unos seis meses de duración, consistirá en la formación militar específica. Una vez superado éste, serán promovidos a Tenientes de la Escala Superior del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire.

Así pues, en julio de 1994 saldrán de la Academia General del Aire los tenientes del Cuerpo de Intendencia pertenecientes a la 45 Promoción, últimos que ingresaron conforme al plan de estudios de formación de cinco años. Y, previsiblemente, en julio de 1995 serán promovidos a tenientes del Cuerpo de Intendencia los alumnos que hayan ingresado en el año 1994 por el sistema de acceso directo con el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales o Derecho.

Así termina un sistema de acceso al Cuerpo de Intendencia que, hasta ahora, era similar al establecido para el ingreso en el antiguo Arma de Aviación o actualmente para el Cuerpo General y, conforme a lo establecido en la Ley 17/89 y Real Decreto 562/90, comienza un nuevo sistema de ingreso, por acceso directo y de forma unificada para los Cuerpos de Intendencia de los Ejércitos. ■

CONCESION DE PREMIOS DE LA REVISTA DE AERONAUTICA Y ASTRONAUTICA

Orden 700/17227/92

Conforme a lo establecido en la Orden Ministerial número 3332/72, de 11 de diciembre ("Boletín Oficial del Ministerio del Aire" número 152) y la Orden 701/15284/91, de 8 de octubre ("Boletín Oficial de Defensa" número 201), que regulan la concesión de los premios *García Morato*, *Vara de Rey*, *Haya* y *Vázquez Sagastizabal*, a los mejores artículos publicados en la "Revista de Aeronáutica y Astronáutica", una vez reunida la junta encargada de la selección de los trabajos publicados durante el primer semestre de 1993, ha resuelto conceder los indicados premios en la forma siguiente:

Premio García Morato, al artículo "Guerra del Golfo: una guerra finalizada", del que es autor el teniente coronel don Joaquín Sánchez Díaz.

Premio Vara de Rey, al dossier "Presupuestos", del que son autores el teniente coronel don Pedro Hernández Fernández y los comandantes don Julián Gil Bernabé, don Victor M. Pastor Yord y don Julio Palomares Fominaya.

Premio Haya, al artículo "El diplomado de Estado Mayor en las ordenanzas", del que es autor el coronel don José García Rodríguez.

Premio Vázquez Sagastizabal, al artículo "La verdad, la mentira, el mando... Kourou", del que es autor el general de brigada don José Pablo Guíl Pijuán.

Madrid, 1 de diciembre de 1993.- P.D., el Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, Ramón Fernández Sequeiros.